

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE JUNIO

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

1 por 100 perpetuo al contado.....
2dem fin corriente.....
"dem fin próximo.....
3 por 100 amortizable.....
4 por 100 amortizable.....
5 acciones del Banco de España.....
6 títulos del Banco Hipotecario.....
7 ciem de la Arrendataria de Tabacos.....
Alquileras.—Preferentes.....
8 en ordenadas.....
9 en ordenadas.....
10 en ordenadas.....

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

FRANCOS NEGOCIADOS		
600 210		
63 000	Punto, a la vista, cheque.....	20 000
	Cambio medio.....	62 025
13.500	Violeta.....	
113 080	Cambio redondo.....	
3.080		
	IMPRESIONES ESTADÍSTICAS	
11.000	Leyendo a la vista, cheques.....	30 000
	Cambio medio.....	16.823
40 700		

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

NOTICIAS GENERALES SOBRE EL VIENTO

Día 15 de Junio de 1918

Siguen formando en la Península ibérica varios centros de presiones débiles, todos ellos con hasta ahora de poca importancia (700 mm), pero hacen que prima estabilidad el buen tiempo que se disfruta en España.

Sobre Cantabria y Galicia el cielo está muy cargado de nubes, pero no llueve, y en el resto de España luce el sol.

La temperatura continua de ayer ha

de 86 grados en Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de siete grados en Teruel.

Las presiones altas deben de hallarse colocadas sobre el Atlántico, al Norte de las Azores.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telégrama transmitido a las Comisiones de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Sabina de Maestrazgo, Manresa, Lérida, Valencia, Puerto Cruz de Tenerife, Melilla, Argelias y Misión Católica de Tánger.

Se inicia el régimen tormentoso en la Península ibérica.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 5 de Junio de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667 m).

Hora.	Barómetro en m. y 60°	Tem- pera- tura m. me- tro C.	Humi- edad re- lativa 0/0	VENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
11	758	27,1	45	SEV...	1=Ventolina...	3	Despejada.	Temperatura máxima a la sombra..... 33,7
12	758	27,2	45	SEV...	1=Idem.....	3	Casi despejado.	Idem mínima a la sombra..... 14,7
13	758	27,6	45	OSIMA...	2=Calma...	3	Idem.	Casa máxima al Sol en el vecindario..... 61,0
14	758	27,1	45	OSIMA...	1=Ventolina...	3	Idem.	Idem mínima junto al jardín..... 12,0
15	758	27,1	45	N.W...	2=Muy flojo...	3	Casi cubierto.	Escurridad total del viento en Kilometros en los últimos siete días en horas..... 189
16	759	27,1	45	V....	1=Ventolina...	3	Despejada.	atmosférica en las horas..... 189

ESTIMACIONES DE CONTRIBUCIONES

Mecanización de Contribuciones
de la zona de Ima.

Primeros hipotecarios.—Primer trimestre
de 1918.

D. Pablo Mariano Morey Coll, Recau-
dador de Contribuciones en la zona de
Ima, de la que es arrendatario D. Barto-
lomé Miralles.

Hago saber Que en el expediente que
presento, por débitos del citado con-
cilio, correspondientes al expresado
mes, se encuentran comprendidos
los que a continuación se rela-
cionan, sin que conste tengan en esta
zona la persona que les represente, por
lo que expongo el presente edicto para
que cada lugar sea conocimiento de los
mismos, que en fecha 18 de Marzo dili-
gencié, con la siguiente:

Que declaro declarando el apremio de
entrega de la de con conformidad con lo
dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-
ción de 26 de Abril de 1900, declaro
que se en el segundo grado de apremio
el pago del 10 por 100 sobre el im-
puesto total del descubierto a los con-
tribuyentes incluidos en la anterior rela-
ción.

Notifíquese a los mismos esta provi-
dencia a fin de que puedan satisfacer sus
deudas durante el plazo de veinticuatro
meses advirtiéndoles que, de no verifi-
carlo, se procederá inmediatamente al
despacho de todos sus bienes, señalando
a efecto las fincas que han de ser objeto
de ejecución, y se expedirán los oportu-
nos comunicados al señor Registrador
de la Propiedad del partido para la an-
tención preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

Aurelio Gelisbert Jaume, 7,46 pesetas.
Cebrián Subíñol Guardiola, 7,43.
Bartolomé Amengual Barceló, 2,97.

Micaela Arbós Rayó, 4,95.
Bartolomé Bibiloni, 3,10.
Bartolomé Bibiloni Simonet, 1,98.
Bartolomé Bibiloni Campoy, 1,65.
Margarita Bibiloni Rosselló, 1,49.
Margarita Borrás Salem, 0,99.
Antonio Colom Riera, 5,94.
Antonia Compañy y otra, 8,91.
Antonio Compañy Camunch, 13,61.
Bartolomé Compañy Bello, 2,97.
Francisco Capó Alcocer, 1,24.
Francisco Campins Vich, 2,11.
José y Francisco Compañy, 3,96.
Juan Campins Campins, 4,95.
Juan Campins Pericés, 0,74.
El mismo, 2,48.
Idem, 3,71.
Pedro Coll Escipí, 9,65.
El mismo, 3,10.
Juan Fiol Anem, 1,64.
Jaime Fiol Castaú, 2,97.
Margarita Gràu Perelló, 2,48.
Pedro Fiol Campins, 1,49.
Pedro Fràu Ramis, 2,43.
Cristóbal y Antonio Gelabert, 20,79.
Francesca Goasp Pasarí, 1,86.
Juana A. Guardiola Fiol, 2,97.
Jaime Guardiola Homar, 24,75.
Juan B. Guardiola Oliver, 2,23.
Juan Gelabert Barceló, 1,49.
Juan Guardiola Fiol, 1,98.
Cristóbal Homar Bardoy, 3,71.
El mismo, 7,48.
Francesca Ana Homar Fiol, 4,18.
Tebastián Juan Guasp, 1,49.
Jaime Lladó Más, 3,71.
Pedro Lladó Genís, 61,88.
Antonio Más Reig, 2,13.
Guillermo Más Reig, 2,42.
Matías Moné Vidal, 1,73.
Bartolomé Piza Coll, 3,47.
Francisco Pareta Baixá, 2,08.
Gaspar Perelló Fer, 54,21.
Gaspar Perelló Pol, 247,50.
Gaspar Perelló Pol, 67,81.
Lorenzo Perelló Hemar, 4,95.
Juan Rosselló Sedre, 5,20.
Juan Rubí Jaume, 1,49.

Miguel Roig Piza, 8,91.
Miguel Roselló, 1,49.
Melchor Roselló Fíal, 7,43.
Rafael Roselló Roselló, 37,13.
Andrés Salom Benítez, 4,03.
Juan Sampol Juan, 2,97.
Oscio Sastre Simonet, 0,82.
Mateo Salem Piza, 29,70.
Antonio Vidal Enseñat, 2,48.
Ana María Vallecenes, 2,58.
Juan Vidal Roig, 4,95.
Margarita Vidal Bibiloni, 2,97.
Miguel Villalengua Valterol, 7,43.
Jaime Ximena Rosselló, 1,49.
Antonio Anora Oliver, 1,78.
Antonio Anora Bizolina, 1,49.
Pedro Amengual Muner, 2,97.
Pedro Campaner Mut, 5,94.
Francisco Herrech Amengual, 3,71.
El mismo, 2,97.
El mismo, 5,94.
Pedro Herrech Perelló, 2,23.
El mismo, 5,20.
Bartolomé Muner Amengual, 1,49.
Francisco Mut Genaser, 1,49.
Mateo Muner Fenegut, 1,78.
Antonio Rullan Amengual, 1,49.
Magdalena Perelló Amengual, 3,47.
Miguel Vallespir Vallespir, 2,97.
Magdalena Vallespir Ferser, 1,49.
Sebastián Remis Carbonell, 2,48.
Bartolomé Cervera Vallespir, 4,46.
María Beltrán Coll, 1,65.
La misma, 1,66.
Mateo Borrás Benítez, 4,46.
Gabriel Coll Mayal, 2,97.
Juana A. Coll Bectero, 1,49.
Juana Coli Bectero, 2,23.
Mariano Gual de Tagores, 1,341,45.
María del Pilar Gual, 24,75.
Micaela Juen Pons, 3,10.
Antonio Mateu Ripoll, 3,10.
Paula Mateu Frau, 9,90.
Miguel Pons Martorell, 1,49.
Rosario Pons Pons, 4,46.
José Batger Llabrés, 2,97.
Guillermo Remón Real, 2,23.
Esperanza Sestre Mir, 1,49.

Juan Santandreu Expósito, 1,58.
 Catalina Vich Mir, 6,67.
 Andrés Aquiló Mir, 2,57.
 Francisco Amengual, 6,99.
 Juan Abrines Mall y otro, 2,08.
 Jaime Amengual Ferrer, 0,72.
 Jaime Amengual, 6,19.
 Juan Alberti Martínez, 1,19.
 José Amengual Barceló, 3,10.
 Jaime Aguiló Segura, 29,70.
 Magín Aceru Estrada, 2,28.
 Miguel Aloy Amer, 22,28.
 El mismo, 7,43.
 Idem, 39,80.
 Miguel Aguiló Fariera, 24,75.
 Miguel Arrom Amer, 6,93.
 Sebastián Alomar Casau, 1,52.
 Lorenzo Alberti Martorell, 1,59.
 Antonio Beltrán Martorell, 2,23.
 Antonio Beltrán Martorell, 2,23.
 Antonio Beltrán Beltrán, 1,49.
 Antonio Beltrán Fábregas, 82.
 Francisco Beltrán Martorell, 40,3.
 Bartolomé Bibiloni Pons, 17,82.
 Francisco Beltrán Garcías, 1,83.
 Juan A. Beltrán, 1,49.
 Juan Beltrán Mateo, 5,94.
 Juan Bernat Habres, 14,85.
 Juan Beltrán Martorell, 6,44.
 Matéo Brunet Mateo, 2,97.
 Magdaleno Brunet Pastor, 2,48.
 La Comunidad de San Francisco, 12,87.
 Bartolomé Cortés Aguiló, 12,38.
 Gabriel Banzin y otro, 17,82.
 El mismo, 12,68.
 Idem, 7,46.
 El mismo, 7,43.
 Antonio Bibiloni, 29,70.
 María Bonnater Piñas, 1,49.
 Antonio Cañellas Habres, 1,47.
 Bartolomé Cañellas Martorell, 2,97.
 Francisca Ana Campaña, 5,60.
 La misma, 4,58.
 Francisca Ana Campaña Gelabert, 1,34.
 Francisca Ana Capé, 2,55.
 Jaime Capé Habres, 3,71.
 Jerónimo Osell Samper, 1,78.
 Gaspar Campaner Perelló, 2,38.
 Andrés Campaner Gelabert, 0,74.
 El mismo, 0,74.
 Miguel Coll Ferregut, 6,19.
 Margarita Rosa Carbonell Terres, 2,68.
 Guillermo Coll Moll, 0,30.
 Antonio Coll Socis y otro, 2,67.
 Juan Coll Gómez, 2,63.
 Inés María Coloma Espósito, 3,10.
 Isabel Correa Aquiló, 1,36.
 Gabriel Cisneros Pujeros, 1,19.
 El mismo, 1,49.
 Pedro Cortés Mir, 24,75.
 Catena Durán Gómez, 1,78.
 La misma, 1,49.
 Juan Domenech Marro, 18,56.
 Domingo Domenech Marro, 11,57.
 Miguel Durán Habres, 5,57.
 Mariano Escrivano París, 8,66.
 Félix Esperita y otro, 11,22.
 Miguel Escarrer Pal, 2,72.
 Pedro J. Estrany, 2,97.
 Antonio Ferrer Coll, 1,98.
 Antonio Figuerola Martorell, 1,92.
 Catalina Fran Sacas, 11,8.
 Francisco Ferrer Garé, 1,77.
 Guillermo Ferrer Gampud, 1,98.
 Isabel María Ferrer, 3,71.
 Miguel Fiel Maimó, 1,23.
 Margarita Fiel Munoz, 2,97.
 Pedro A. Ferrer Beltrá, 1,16.
 Antonio Genestra Martorell, 2,23.
 Bartolomé Guerp Flora, 2,28.
 El mismo, 2,48.
 Esperanza Gel Sastre, 4,95.
 Catalina Gelabert Cerro, 3,71.
 Joaquín Gelabert y otro, 80,44.
 Pedro Antonio Gelabert Beltrán, 2,97.
 Sebastián Gelabert, 1,86.
 Sebastián Gasau Sequí, 1,24.
 Miguel Honcels Gual, 7,43.

Andrés Jaume Payeras, 5,94.
 Domingo Janer Abriza, 4,95.
 Antonia Paula Llabrés, 24,75.
 Antonio Llabrés Martorell, 2,23.
 Antonio Llampaed Martí, 14,86.
 Catalina Llorente Estévez, 3,45.
 Catalina María Llabrés Llampaed, 3,71.
 Catalina Llabrés Mut, 2,48.
 Ana Llabrés Naquera, 2,60.
 Antonia Llabera Escanellas, 5,94.
 Antonio Llabera Escanellas, 20,79.
 Francisco Llampaed, 2,97.
 Francisca Antonia Llampaed Figuerola, 1,49 pesetas.
 Juana R. Llabrés Martorell, 2,48.
 José Llabrés Llínfa, 0,62.
 María Llabrés Durán, 4,46.
 Juan Llabrés Martorell, 2,28.
 Sebastián Llabrés Ramírez, 1,49.
 Antonio Melis Brunet, 2,23.
 Antonio Martí Jenestra, 11,14.
 Arnaldo Mulet Cano, 1,49.
 Bartolomé Manó Salas, 4,46.
 El mismo, 2,37.
 Catalina Mall Campey, 6,19.
 Carmen Merell Bach, 5,45.
 Francisco Martorell Beltrán, 9,90.
 Francisco Martorell Llampaed, 2,48.
 El mismo, 7,43.
 Isabel María Marqués Caimasi, 2,23.
 Juan Martorell Llampaed, 2,18.
 El mismo, 3,74.
 Idem, 4,31.
 Idem, 1,49.
 Juan Muner Perelló, 37,13.
 Juan Macé Martorell, 4,95.
 Juan Maura Saurina, 1,49.
 El mismo, 1,98.
 Antonio Miré Segura, 8,42.
 Damián Mas Estera, 12,38.
 Antonio Martorell Pons, 7,42.
 Catalina Martorell Pons, 4,46.
 Juan Martorell Llampaed, 6,19.
 El mismo, 2,52.
 Jaime Martorell Rubert, 1,49.
 Margarita Martorell Ruem, 4,46.
 El mismo, 2,97.
 María Miralles Castellópa, 0,99.
 Magín Mariñés Castellópa, 4,26.
 Magdalena Miralles y otros, 4,95.
 Pedrona Martorell Pons, 3,22.
 Lorenzo Miralles Ferrer, 2,97.
 Esperanza Oliver Ferrer, 1,49.
 Francisco Oliver Amer, 0,51.
 Juan Oliver Martorell, 1,68.
 Miguel Ordóñez Sastre, 7,43.
 Lorenzo Oliver Perelló, 1,49.
 Antonio Perelló Esterriego, 7,33.
 Angel Pascual Jaime, 7,80.
 Antonio Perelló Frontera, 6,68.
 El mismo, 1,49.
 Idem, 6,19.
 Gabriel Perelló Alomar, 3,22.
 Juan y Gabriel Perelló, 10,40.
 Bartolomé Perelló Masiel, 6,19.
 Margarita Pieras Martorell, 0,90.
 María Payeras Estrany, 6,68.
 La misma, 6,68.
 Miguel Perelló Bestard, 4,24.
 Miguel Perelló Perelló, 2,97.
 Pedro Pascual Biesa, 0,91.
 Francisco Prats Ferrer, 7,43.
 Jaime Prats Beltrán, 1,07.
 Juan Perelló Esterriego, 4,44.
 Sebastián Perelló y otro, 4,95.
 Antonio Pellicer Fiol, 14,85.
 Margarita Pellicer, 1,49.
 Rafael Prats Seguí, 1,28.
 Sociedad Pastor y Fiel, 15,84.
 Antonia Quetglas Seguí, 4,09.
 Antonio Ramírez Beltrán, 1,49.
 Antonio Ramírez Sastre, 18,80.
 Antonio Rayo Pal, 2,97.
 Matías Ramírez Martorell, 1,98.
 Matías Ramírez Alemany, 0,74.
 Margarita Ramírez Martorell, 3,71.
 Margarita Ramón Pons, 1,04.

Onofre Rubí Samino, 35,69.
 Magdalena Ramírez Trujols, 6,19.
 Miguel Ramírez Pejadas, 28,46.
 Antonio Senyandígu Ramón, 2,06.
 Antonio Socías Serra, 4,95.
 Antonio Serra Ramírez, 1,49.
 Antonio Socías Serra, 6,19.
 Catalina Socías Figueiroa, 4,46.
 Bartolomé Sastre Miguel, 3,45.
 Sociedad Sastre y Compañía, 14,85.
 La misma, 14,85.
 Antonio Socías Serra, 4,95.
 Esperanza Santamaría Beltrán, 2,97.
 Gabriel Seguí Pol, 0,49.
 Catalina Serra, ex Oliver, 1,68.
 Francisco Salas Risaltach, 1,49.
 Francisco Salom y Pedro y Catalina, pesetas 14,85.
 Isabel María Seguí Melis, 2,97.
 Jorge Socías Carbonell, 2,97.
 Gabriele Salas Beltrán, 6,68.
 María Segura Cortés, 3,71.
 María Seguí Julia, 30,94.
 La misma, 3,71.
 Margarita Salvá Habres, 3,27.
 Magdalena Saurina Hins, 1,49.
 Margarita Sastre Puigcorver, 4,95.
 La misma, 11,88.
 Margarita Segura Company, 12,83.
 Sebastián Seguí Seguí, 4,94.
 Rafael Sales Seguí, 5,20.
 Baltasar Tartella y otra, 2,97.
 Antonia Vellaré Gazón, 11,38.
 Catalina Vicén Vaquer, 1,49.
 Jerónima Truyals Hidores, 1,73.
 Miguel Truyals Ferrer, 8,91.
 Miguel Truyals Gómez, 6,19.
 El mismo, 2,47.
 Antonia Vilallonga Benítez, 44,65.
 Pedro Vallespir Figueiroa, 4,46.
 Rafael Vives Socías, 1,49.
 Tomás Vaquer y otro, 14,84.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y da el presente edicto en los puestos de costumbre, firmando el señor Alcalde el designado de las cédulas de notificación en los testigos designados por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

La, 30 de Marzo de 1918.—El Recaudador, Pablo Mariano Morey.

P-2871

Agencia ejecutiva de alcaldía de Guadaira.

Contribución urbana.—Primer trimestre de 1913 al cuarto de 1917.

Por la Recaudación ejecutiva de esta localidad se ha dictado, con fecha 19 de Enero, la providencia que sigue:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 dictada incursa en el segundo grado de apercibimiento y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a la contribuyente incluida en la anterior relación.

Deudora que se cita.

Mercedes Moscoso González, 63,68 pesetas.

Igualándose por esta Agencia ejecutiva el domicilio de la deudora, Mercedes Moscoso González, cumpliendo lo preceptuado en el párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción, publíquese la notificación de segundo grado de apercibimiento en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Alcalá de Guadaira, 7 de Marzo de 1918.—El Agente ejecutivo auxiliar, L. de Tejada.

P-1602

Ayuntamiento Municipal.**Alcaldía Constitucional de Gondomar.**

D. Bartolomé Manzanares Pinzón, Alcalde constitucional de Gondomar, provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que á instancia de D. Pedro Quintas Amorín, y para que surta la efectiva en el cuerpo tiene de excepción al aludido en días del meso del Mayo aludido citado en el anterior año por el Ayuntamiento, é nél presidente, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual durante los diez años Quintas de su hermano José Quintas Amorín, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Vicente y Rosa; nació en esta parroquia, provincia de Pontevedra, el dia 12 de Septiembre de 1893, teniendo, por tanto, ahora, si vive, veinticuatro años; vivió en ésta el de nacimiento, y de oficio labrador, no quedándose hace once años del pueblo de su natalidad, que fue su última residencia en España.

S. d. A. / Su constitución regular, pelo negro, ojos azules, nariz regular, cara redonda, color bueno.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución del sorteo de Recambio y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se pone á conocimiento persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado José Quintas Amorín, que tenga á bien comunicárselo al alcalde que suscribe.

Gondomar, 8 de Abril de 1918.—El Alcalde, Bartolomé.

M—3093

Alcaldía Constitucional de Guérez-Ovra.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Francisco Parra Ruiz, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Parra Ruiz, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Parra Ruiz, es hijo de José y de María, cuenta veintiocho años de edad, soltero, estatura alta, pelo y ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Guérez-Ovra, 1º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3098

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Juan Antonio Mena López, de más de diez años, del cual resulta ademas que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Antonio Mena López, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Antonio Mena López, es hijo de Juan y de Ana Josefa, cuenta

treinta y siete años de edad, viudo, estatura regular, pelo y ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Huérca Ovra, 1º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3092

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Ginés Martínez Bleso, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ginés Martínez Bleso, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ginés Martínez Bleso es hijo de Ginés y de Dolores, cuenta veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poca.

Huérca Ovra, 1º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3102

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Maximino Gómez Fernández, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Deniz Diaz, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Maximino Gómez Fernández es hijo de Miguel y de Barbara, cuenta cuarenta y un años de edad, casado, estatura regular, pelo y ojos negros, barba poblada.

Huérca Ovra, 1º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3103

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Lorenzo y Baltasar García Sánchez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Lorenzo y Baltasar García Sánchez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Lorenzo y Baltasar García Sánchez son hijos de Baltasar y de Juana, cuentan cuarenta y tres y ocho años de edad, respectivamente, solteros, estatura regular, pelo y ojos negros, barbas pobladas y sin señas particulares ambas.

Huérca Ovra, 1º de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3104

Tramitado en este Ayuntamiento el oportun expediente para justificar la ausencia de Tomás Martínez Ruano, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante cinco tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo

zo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás Martínez Ruano, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Tomás Martínez Ruano es hijo de José y María, de treinta años de edad, soltero, estatura baja, pelo negro, ojos negros, barba poblada y sin señas particulares.

Huérca Ovra, 2 de Abril de 1918.—El Alcalde, Facundo Mesa.

M—3161

Alcaldía Constitucional de la villa de Teror.

D. Sebastián Medina Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Teror.

Hago saber: Que el mozo Esteban Deniz Díaz, número 26 del sorteo del Reemplazo del año anterior, en el acto de la revisión de exclusiones y excepciones que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 3 del corriente mes, manifestó que su hermano Juan Deniz Díaz, continúa sujeto en ignorado paradero, por más de diez años, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Deniz Díaz, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Deniz Díaz, es hijo de Juan y de Gumersinda, cuenta unos treinta años de edad, estatura alta, grueso, pelo negro, cara ancha, pequeño bozo negro, ojos pardos.

Teror, 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Sebastián Medina.

M—3090

D. Sebastián Medina Navarro, Alcalde constitucional de esta villa de Teror.

Hago saber: Que el mozo Antonio González Gutiérrez, número 31 del sorteo del Reemplazo del corriente año, en el acto de la clasificación y declaración de soldados el dia 3 del actual, manifestó que su hermano Manuel González Gutiérrez, se halla ausente en ignorado paradero por más de diez años, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento, de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel González Gutiérrez, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel González Gutiérrez, es hijo de Mateo y Antonia, cuenta treinta años, y cuando se ausentó tenía las siguientes señas: alto, grueso, color blanco, pelo negro, barba naciente; el cual se ausentó del pago de Las Lagunas, pueblo de La Vega de San Mateo, hace unos doce años, para América, sin que se haya vuelto á tener noticias de él, en cuyo pago y pueblo vivía por aquel tiempo su familia.

Teror, 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Sebastián Medina.

M—3091

ANUNCIOS OFICIALES

El Crédito Nacional.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES ANDRÉU Y COMPAÑÍA

Balance del ejercicio de 1917.

ACTIVO Pesetas.

Crédito de la Sociedad contra los siguientes por la pérdida ostentada en el año 1917 y anteriores:

Juan Magí..... 1.774,12
Gabriel Andréu..... 1.119,11
Pablo Roig..... 919,11
Caja Existencia en efectivo.. 2.401,21Valores mobiliarios:
Fondos públicos del Estado español..... 4.935,00
Mobilario..... 23,00
Gastos de organización no amortizados..... 607,0011.778,55

PASIVO

Capital..... 11.241,50
Reservas de riesgos sobre primas en curso..... 178,00

Pérdidas y Ganancias: Excedente..... 359,95

11.778,55

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1917.

DEBE Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros.. 3.938,75
Gastos de Administración del ejercicio..... 7.421,67Gastos generales..... 6.123,65
Comisiones de cobro.. 1.107,40
Cocontribuciones e impuestos..... 90,62178,00Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1917..... 178,00
Reservas de riesgos sobre primas en curso..... 178,00178,00Amortizaciones..... 630,00
Gastos de organización..... 608,00
Mobilario 22,00359,05

Saldo acreedor..... 12.127,47

12.127,47

HABER

Saldo del ejercicio anterior .. 247,42
Reservas técnicas en el ejercicio anterior..... 177,00
Reservas de riesgos sobre primas en curso..... 177,00177,00Primas del ejercicio, netas de anotaciones y retornos..... 12.103,05
12.527,47

Barcelona, 31 de Diciembre de 1917 = El Gerente, Gabriel Andréu. — P. P., Pablo Roig. X-1397

Compañía de Ferrocarriles y Tranvías.

LÍNEA DE MOLLET Á CALDAS DE MONTEUY

Balance de 1917.

ACTIVO Precios.

Costo de la Línea de Mollet á Caldas, con sus existencias en los servicios y taleres..... 1.609.483,70
Materiales, útiles y demás existentes en los almacenes Metálico en las Cajas de la Compañía..... 6.416,76
Cuentas deudoras..... 13.683,57
Gastos de instalación y ejuar..... 11.156,17
Valores en depósito..... 1.230,97
250.000,00
1.891.921,17

PASIVO

Capital representado por 3.000 Acciones de 500 pesetas..... 1.500.000,00
Impuestos para el Tesoro..... 1.230,07
Cuentas acreedoras por servicios diversos..... 123.667,98
Cupones de Acciones vencidos..... 784,84
Fondo de provisión..... 5.418,99
Fondo de reserva..... 10.769,54
Acreedores por valores depositados..... 250.000,00
1.891.921,17

El Director Gerente, Luis Ribó. — Visto bueno. — El Presidente del Consejo de Administración, José Ferrer Bárbara.

X-1395

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

DOMICILIACIÓN EN ESPAÑA DE LOS VALORES DE LA COMPAÑÍA, PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

Canje de las carpetas provisionales y pago de los intereses de 1.º de Julio de 1918.

Se previene á los señores portadores de carpetas provisionales de títulos domiciliados de

3.ª serie Norte;
4.ª Idem id.;
5.ª Idem id.;
Segovia á Medina;
Prioridad Barcelona, y
Especiales Pamplona;

que aquéllas podrán presentarse, á los efectos de su canje por títulos definitivos, á partir del día 1.º de Julio próximo, en los puntos que abajo se expresan.

Las carpetas en cuestión habrán de ser acompañadas de una factura de canje de las que desde esta fecha se hallan á disposición de los señores Obligacionistas en los expresados puntos, y en la cual deberán relacionarse de menor á mayor.

El resguardo de esta factura se entregará al presentador, para que en la fecha que se designe pueda recoger los títulos definitivos.

Teniendo presente asimismo la Compañía que las carpetas en cuestión carecen del cupón preciso para hacer efectivos los intereses del 1.º de Julio, ha resuelto que, en unión de la factura de canje por los títulos definitivos de que antes se ha hecho mención, se presente otra de las destinadas al cobro de intereses, el trío de la cual, convenientemente autorizado por la Compañía, servirá para

hacer efectivo su importe en los sitios de costumbre, mediante su sola presentación.

Los puntos habilitados para admitir los canjes, y en los cuales los señores Obligacionistas podrán recoger las facturas indicadas, son como sigue:

En Madrid: La oficina especial habilitada por la Compañía para estos canjes en el palacio de la Bolsa, y la oficina de títulos que tiene establecida en su estación de Príncipe Pío.

En Barcelona: La oficina de títulos y Caja de Depósitos de la Compañía instalada en su estación.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En San Sebastián, Valladolid, León, Zaragoza y Valencia: Las oficinas de Caja de la Compañía instaladas en sus estaciones.

Madrid, 15 de Junio de 1918. — El Secretario del Consejo, Ventura González.

X-1403

Banco de Barcelona.

Usando de la facultad que le atribuye el artículo 3.º de los Estatutos, la Junta de gobierno, á propuesta de la Dirección, por unanimidad ha acordado poner en circulación acciones de las existentes en cartera, ofreciendo á los señores Accionistas y también á los señores Cuentacorrentistas del Banco la prelación, á fin de que puedan adquirir dichos valores en suscripción bajo las condiciones siguientes:

La suscripción quedará abierta desde el día de hoy hasta el día 10 de Julio próximo, al tipo de 450 pesetas cada acción.

El pago se efectuará:

30 por 100 al suscribirse.

30 por 100 el 15 de Julio.

30 por 100 el 31 de Idem.

30 por 100 el 20 de Agosto.

Si el resultado de la suscripción lo exige se hará el correspondiente prorrogo, no entrando en él las suscripciones menores de cinco acciones, que se entregarán íntegras.

Las nuevas acciones tendrán derecho á la mitad del dividendo que acuerde la Junta general para el presente ejercicio de 1918, quedando sindicadas hasta fin de año.

Si durante el plazo de esta sindicatura alguno de los actuales Accionistas que acuda á la suscripción, ensenara acciones de las que actualmente posee, el número de las vendidas se le descontará del que haya suscrito.

Para los efectos de lo expresado en el párrafo que precede, la sindicatura se considerará existente desde la fecha marcada para la admisión de suscripciones.

Barcelona, 12 de Junio de 1918. — Por el Banco de Barcelona: Su Administrador, J. M. Martínez Marqués.

X-1399

Hotel Ritz.—Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Amortización de Obligaciones.

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de esta Sociedad, que el sorteo sorteado de Obligaciones, que en número de 55 habrán de ser amortizadas en el Ejercicio en curso, se realizará públicamente ante Notario, el jueves 20 del actual, á las doce de la mañana, en el Hotel Ritz.

Madrid, 14 de Junio de 1918. — El Consejo de Administración. X-1406

COMPAÑÍA DE LOS FERRO

Balance al 31 de

ACTIVO

1.º Corte y material de las líneas explotadas.

		Pesetas.	Pesetas.
Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz, incluso el ferrocarril urbano de Jerez.....	171 Kms.	56.250.547,75	
— Utrera-Morón-Osuna.....	91 ▷	10.522.556,86	
— Osuna-La Roda.....	36 ▷	2.528.252,63	
— Jerez-Sanlúcar-Bonanza.....	29 ▷	2.945.004,56	
— Marchena-Córdoba.....	92 ▷	12.798.965,57	
— Córdoba-Málaga.....	195 ▷	57.351.190,76	
— Bobadilla-Granada.....	123 ▷		
— Córdoba-Báñez.....	72 ▷	12.047.578,57	
— Puente Genil-Linares.....	176 ▷	58.071.488,36	
— Alicante-Murcia.....	94 ▷	17.047.196,91	
— Bobadilla-Algeciras.....	178 ▷	24.142.188,76	
	1.261 ▷		
2.º Minas de la Compañía.....		100.000,00	248.804.970,62

Cuenta de primer establecimiento.....

Deudores del capital (Diputación provincial de Sevilla.....
(Subvenciones por rea- Comité de Sanlúcar.....
lizar)..... Ayuntamiento de Martos.....

Cartera.—Acciones y Obligaciones en cartera.....

Acciones á canjear por vales. (1.571 Acciones).....

Conjunto de las cuentas del capital.....

2.971.921,41

785.500,00

253.291.529,47

Acopios.....

Almacenes generales.....

Depósitos de los servicios del Material y Tracción y de la Vía.....

3.884.179,62

847.865,87

4.732.045,49

Deudores y varios.....

Caja de Depósitos de Madrid.....

Cantidades adendadas por transportes por los diversos Ministerios.....

Deudores varios y cuentas en suspenso.....

356.559,00

2.402.963,09

2.179.998,77

4.939.520,86

Cartera de la Caja de Socorros.....

Inmuebles y Cartera de la Caja de Pensiones vitalicias.....

Cajas de la Compañía.....

Banqueros.....

Inversión de los fondos de la Reserva para incendios y riesgos diversos.....

Idem de la reserva de pesetas 3.000.000.—(Art. 6.º, párrafo 1.º del Convenio).

Idem de los fondos de la reserva para la amortización á la par.—(Artículo 6.º, párrafo 2.º del Convenio).....

Créditos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces contra la de los Caminos de Hierro del Sur de España.....

1.845.907,29

4.741.601,61

710.807,25

3.722.168,64

412.211,31

2.933.835,61

1.005.239,21

5.231.112,95

Explotación de la red de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.....

Inversión de los fondos de la reserva para incendios.....

Acopios tomados á cargo (Cuenta de orden).....

Cantidades adeudadas por transportes por los diversos Ministerios.....

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (Cuenta de Anticipos).....

Deudores varios de la Explotación y cuentas en suspenso.....

11.394,10

442.745,79

24.894,93

3.023.796,88

725.598,12

4.226.429,77

PESETAS..... 287.860.429,82

CARRILES ANDALUCES

Diciembre de 1917.

CUENTAS DEL CAPITAL

	PASIVO	Pesetas.	Pesetas.
Acciones.....	91.000 98.195 en circulación..... 2.891 á emitir.....	44.099.590,00 1.460.500,00	45.560.000,00
Obligaciones.....	Obligaciones no amortizadas. Obligaciones amortizadas.		
	Número. Importe. Número. Importe.		
Andaluces 3 por 100, 1. ^a serie:			
Interés fijo.....	166.002, ⁷⁰	14.487, ¹⁶	9.916.655,41
Idem variable.....	78.865	244.867, ⁷⁰	5.549.472,21
En cartera para el canje á ^{10/100} de 7.185 Obligaciones Córdoba-Málaga, en circulación.....	6.825, ¹⁶	1.776.625,90	85.826.939,93
Andaluces 3 por 100, 2. ^a serie:			
Interés fijo.....	63.557	2.968	625.516,88
Idem variable.....	31.299	94.856	458.925,07
Sevilla-Jerez-Cádiz:			
Rosas.....	2.260	452.000,00	1.921.800,00
Grises, interés fijo.....	48.841	10.274	2.054.800,00
Idem id. variable.....	23.403	72.244	724.600,00
Amarillas, interés fijo.....	44.945	66.481	35.450.000,00
Idem id. variable.....	21.536	13.296.200,00	666.800,00
Andaluces 3 por 100 emisión 1907.	26.669	8.860.586,56	9.646.692,94
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100 (Bobadilla-Algeciras).....	41.636	29.644.150,00	29.812.500,00
	558.839, ⁴⁹	156.445.829,32	179.892.655,27
Subvenciones.....	Ayuntamiento de Ecija..... Idem de Fuentes..... Diputación provincial de Sevilla..... Línea de Marchena-Córdoba..... Ayuntamiento de Sanlúcar..... Línea de Sevilla-Jerez-Cádiz..... Idem de Utrera-Morón..... Idem de Puente-Jenil-Linares..... Ayuntamiento de Martos.....		440.000,00 196.000,00 741.045,00 1.166.176,15 620.060,00 152.635,47 16.127,62 4.932.000,00 37.039,50
	<i>Conjunto de las cuentas del capital.</i>		8.501.086,75
Reservas.....	Reserva estatutaria..... Idem para incendios y riesgos diversos..... Idem en cumplimiento del artículo 6. ^a del Convenio..... Idem para la amortización á la par (artículo 6. ^a , § 2. ^a del Convenio)..... Fondo de previsión		555.297,47 500.000,00 3.000.000,00 1.006.515,71 3.500.000,00
			8.561.818,18
Amortización del material móvil.....			9.962.499,40
Intereses y amortizaciones á pagar.	Intereses de las Obligaciones Andaluces 1. ^a y 2. ^a series..... Idem id. id. emisión 1907..... Idem id. id. 4 $\frac{1}{2}$, %, (B. A.)..... Idem id. Sevilla-Jerez-Cádiz..... Idem id. Córdoba-Málaga..... Obligaciones á reembolsar..... Dividendos pendientes de pago sobre los ejercicios de 1912 á 1916..... Intereses de las Obligaciones variables á pagar en 1918.....		1.357.718,63 125.577,08 260.212,41 549.851,58 1.218,19 3.571.214,86 106.146,49 2.097.800,00
			8.070.043,19
Vales á canjear.....			760.322,15
Anticipos hechos á la Compañía por un grupo financiero de Madrid.....			6.000.000,00
Caja de Socorros.....			1.865.016,29
Caja de Pensiones vitalicias.....			4.717.449,08
Acreedores y varios.	Libramientos á pagar..... Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado..... Fazendas de contratistas..... Acreedores varios y cuentas en suspenso.....		711.507,52 268.230,93 153.007,39 9.815.146,50
			10.942.891,44
Explotación de la red de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.....	Reserva para incendios..... Acopios tomados á cargo (cuenta de orden)..... Libramientos á pagar..... Impuestos sobre el tráfico á pagar al Estado..... Acreedores y cuentas en suspenso.....		18.971,34 442.745,72 404.684,66 49.275,24 1.418.432,91
			2.324.059,87
Excedente de 1916.....			584.550,27
Beneficio del ejercicio 1917 (deductido el impuesto de 7,70 por 100).....			867.842,98
	PESETAS.....		287.860.429,82

Banco de España.

Habiéndose extraviado los resguardos número 710.096, de pesetas nominales 577.500 en 4 por 100 interior, número 795.884, de pesetas nominales 19.500 en 4 por 100 interior, número 805.979, de pesetas nominales 7.000 en acciones Fábrica de automóviles La Hispano Suiza, y número 805.981, de pesetas nominales 3.500 en cédulas beneficiarias de dicha fábrica, y un extracto de 59 acciones del Banco de España, números 293.100 a 149, expedido por este Establecimiento el 20 de Enero de 1912, 5 de Julio de 1916, 17 de Noviembre de 1916, y 17 de Noviembre de 1916 y 24 de Febrero de 1911, á favor de D. Tomasa Morales y Ruiz de Velasco, los dos primeros, y D. Félix Lizardo Calvo y Gil Machón, los otros dos, y el extracto á nombre de la primera, casada con el segundo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha 18 de Mayo, primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos y extracto, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de Junio de 1918.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X—1401

Banco de España**Alicante.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, transmisible, número 41.584, de pesetas nominales 9.000, en Carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, expedido por esta Sucursal en 25 de Junio de 1917, á favor de D. Francisco Navarro Requena, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 10 de Junio de 1918.—El Secretario, Evaristo Larrazabal.

X—1398

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

Para cumplir el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, en sesión de 24 de Marzo del corriente año, el Consejo de Administración de la misma ha acordado que el segundo reintegro del 1 por 100 del capital social se verifique a partir del día 5 de Julio próximo venidero.

Los señores Accionistas podrán presentar, desde luego, sus acciones en las oficinas, calle del Gobernador, número 24, de diez á doce de su mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo, de menor a mayor, cuidando de no consig-

nar más que un solo grupo en cada reunión de los impresos, recogiendo sus títulos una vez que se haya estampado en ellos un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción á cuenta de capital.

A cada señor Accionista ó presentador de acciones se le facilitará un libramiento que represente la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, la cual hará efectiva en el domicilio de los Banqueros de la Sociedad, señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, á partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones podrán solicitarse en las oficinas de la Sociedad, desde la publicación de este anuncio en las horas de diez á doce de la mañana.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, José de Luque.—V.º R.: El Presidente, Emilio Carrasco. X—1410.

Sindicato Nacional Metalúrgico.

Por la presente se convoca á los señores Accionistas del Sindicato Nacional Metalúrgico, á la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, en la calle de Durán y Bas, número 1, segundo, el día 25 de los corrientes, á las cuatro y media en punto de la tarde, con el exclusivo objeto de tratar de la disolución de esta Sociedad.

Barcelona, 12 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Detouche. X—1400

Banco Hipotecario de España.

El día 1º de Julio próximo, en las oficinas de este Banco, á las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, que deben ser amortizadas, con arreglo á los Estatutos y á los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán á la par, con deducción de los Derechos reales correspondientes, desde el día 1º de Octubre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, Juan Mallí y Jaquete.

X—1409

Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios.

El Consejo de Administración tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión de 1912, que el cupón número 25 de dichos títulos, importe pesetas 5,00, deducido pesetas 0,29 por impuesto de utilidades y Timbra, quedando líquido á pagar pesetas 4,71, se hará efectivo á partir del 1º de Julio próximo.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito, paseo de Recoletos, 17.

Barcelona, en el domicilio de la Sociedad anónima Arnús-Gari.

En Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Igualmente, á partir de la mencionada fecha, y por los establecimientos citados, se pagarán las 38 Obligaciones de esta Sociedad, amortizadas en el sorteo celebrado el 9 de Abril próximo pasado, cuya numeración se publicó en la GACETA DE MADRID el día 11 del citado mes, descontándose pesetas 3,02 por impuesto de Derechos reales, quedando un líquido á percibir de pesetas 495,98 por Obligación.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario, R. de Alburquerque.

X—1407

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de tercera serie de la Línea de Tudela á Bilbao, tiene conferidas á la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón á las 41.599 Obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1º de Julio de 1918.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de Obligaciones, á los efectos consiguientes.

Madrid, 15 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—1408

La Electricista Segoviana.

Para el día 7 de Julio próximo, á las diez de la mañana, se convoca á Junta general extraordinaria de señores Accionistas, con el fin de tratar sobre lo que determina el párrafo cuarto del artículo 46 de los Estatutos.

Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Santa Engracia, número 1.

Lo que se publica para conocimiento de los señores Accionistas.

Segovia, 15 de Junio de 1918.—El primer Gerente actual, Rufino Arango.

X—1408

Sociedad Hispano-Lusitana.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el 28 del corriente, á las doce del día, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del año 1917 y cumplimentar el artículo 20 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 15, deberán depositar sus acciones en el domicilio social.

Madrid, 14 de Junio de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración.

X—1404

Sociedad Anónima de Minas La Amitad.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas, que tendrá lugar el día 28 del actual, á las once de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 14 de Junio de 1918.—El Secretario del Consejo.

X—1405